RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

El SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025, expedida por la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 4 del Acuerdo No. 004 de 2025 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad"* en cabeza del Director General del IDU.

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 1381 de 2025, la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, dispuso: *"ARTÍCULO 3º. **Delegación por cuantía en la Subdirección General de Infraestructura.** Delegar en el Subdirector General de Infraestructura las siguientes facultades**:** 3.1. La ordenación del gasto y pago, en el marco de sus competencias, para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV. (…) PARÁGRAFO 1o. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de obra de competencia del Subdirector General de Infraestructura, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector.*

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la Subdirección Técnica Conservación del Subsistema Vial, la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura y aprobados por la Subdirección General de Infraestructura, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8"**, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos DTCI 202538500240813 del 8 de agosto de 2025, 202538500259763 del 27 de agosto de 2025 y 202538500301173 del 8 de octubre de 2025.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

9. El presupuesto oficial del proceso es por la suma de **SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($60.942.374.483),** de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

10. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Grupo 1

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4232	19/09/2025	31/12/2025	$ 2.724.665.000
76 VF 2026			$ 3.049.336.491
60 VF 2027			$ 1.845.494.751
68 VF 2027			$ 432.897
		TOTAL	$ 7.619.929.139

Grupo 2

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4233	19/09/2025	31/12/2025	$ 124.491.000
4234	19/09/2025	31/12/2025	$ 2.600.174.000
77 VF 2026			$ 3.049.336.491
61 VF 2027			$ 1.841.677.809
69 VF 2027			$ 1.282.370
		TOTAL	$7.616.961.670

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

Grupo 3

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4235	19/09/2025	31/12/2025	$ 2.724.665.000
78 VF 2026			$ 3.049.336.491
62 VF 2027			$ 1.845.974.424
		TOTAL	$ 7.619.975.915

Grupo 4

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4236	19/09/2025	31/12/2025	$ 2.724.665.000
79 VF 2026			$ 3.049.336.491
63 VF 2027			$ 1.844.564.016
		TOTAL	$ 7.618.565.507

Grupo 5

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4237	19/09/2025	31/12/2025	$ 2.724.665.000
80 VF 2026			$ 3.049.336.491
64 VF 2027			$ 1.846.015.688
		TOTAL	$ 7.620.017.179

Grupo 6

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4238	19/09/2025	31/12/2025	$ 2.724.665.000
81 VF 2026			$ 3.049.336.491
65 VF 2027			$ 1.844.531.741
		TOTAL	$ 7.618.533.232

Grupo 7

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4239	19/09/2025	31/12/2025	$2.724.665.000
82 VF 2026			$ 3.049.336.491
66 VF 2027			$1.845.776.153
TOTAL			$ 7.619.777.644

Grupo 8

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4240	19/09/2025	31/12/2025	$2.724.665.000
83 VF 2026			$ 3.049.336.491
67 VF 2027			$ 1.845.510.504
70 VF 2027			$ 49.667
TOTAL			$ 7.619.561.662

- VIGENCIAS FUTURAS

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL No. 05 celebrada el 18 de marzo de 2025 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para los años 2026 y 2027 las cuales irán hasta la suma de:

Tabla 12 – Distribución vigencias futuras

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
2026	24.394.691.931
2027	14.773.141.801
TOTAL	39.167.833.732

11. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 3 de septiembre de 2025, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No IDU-CMA-SGI-010-2025** en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 4 y el 12 de septiembre de 2025, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

12. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante el documento de respuesta a las observaciones emitido el 20 de octubre de 2025, debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando 202538500301173 de fecha 08 de octubre de 2025.

13. Por lo anterior, y en atención al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, es procedente la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto. En consecuencia, se expide el presente acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que regula la apertura y requisitos para este tipo de procedimientos, con el fin de asegurar que la contratación se adelante bajo condiciones de igualdad, publicidad y libre concurrencia, permitiendo la participación de los interesados que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y garantizando así la escogencia de la oferta más favorable para los intereses públicos.

En mérito de lo expuesto, EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **IDU-CMA-SGI-010-2025**, cuyo objeto consiste en contratar la **INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5, GRUPO 6, GRUPO 7 Y GRUPO 8, con un presupuesto oficial total de **SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($60.942.374.483),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.619.929.139),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 2: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($7.616.961.670),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 3: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($7.618.881.618),**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 4: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($7.617.922.021),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 5: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($7.618.092.412),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 6: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($7.614.208.040),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 7: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($7.616.817.921), incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

GRUPO 8: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 8 con un presupuesto oficial total de **SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.619.561.662),** incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, de conformidad con los establecido en el 5.2 del estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución es de veinticinco (25) meses para cada una de las zonas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del estudio previo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no adjudicación del contrato objeto de vigilancia, el IDU no tendrá la obligación de adjudicar el proceso de selección de interventoría correspondiente, razón por la cual, el acto administrativo de apertura perderá obligatoriedad en lo que respecta a la adjudicación, por haber desaparecido sus fundamentos de hecho y de derecho. Lo anterior, es aceptado por los proponentes con la presentación de la oferta y no generará reconocimiento alguno por parte del IDU. Lo anterior, salvo que el IDU decida tramitar nuevamente el proceso de contratación objeto de vigilancia, y suspenda el proceso de selección de interventoría, caso en el cual los proponentes aceptan la suspensión del mismo, por un término hasta de tres (3) meses, sin que ello posibilite el retiro de ofertas o el pago de indemnizaciones a los proponentes de este. Cuando el término sea superior, los proponentes podrán retirar su oferta, sin que ello implique reconocimientos económicos a su favor."

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de septiembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación estudios y documentos previos	3 de septiembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	3 de septiembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 4 al 12 de septiembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2025 hasta las 10:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 de octubre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 de octubre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de	Desde el 21	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

	observaciones al Pliego de Condiciones	hasta el 24 de octubre de 2025 a las 11:59.P.M	
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 29 de octubre de 2025 a las 07:00.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 29 de octubre de 2025 a las 07:00.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Fecha de cierre del Proceso de Contratación	31 de octubre de 2025 a las 9:30.A.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	31 de octubre de 2025 a las 10:30.A.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Evaluación de las ofertas	Desde el 31 de octubre hasta el 26 de noviembre de 2025 a las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
*14	Informe de requisitos habilitantes	11 de noviembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación del informe inicial de evaluación	18 de noviembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar	Desde el 19 hasta el 21 de noviembre de 2025 a las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

	subsanaciones)		
*17	Publicación del informe final de evaluación	26 de noviembre de 2025 hasta las 11:59.P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
*18	Audiencia de orden de elegibilidad	27 de noviembre de 2025 a las 10:30.A.M	meet.google.com/tve-brsr-dyx
19	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Desde el 28 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2025 a las 11:59.P.M	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Firma del contrato	Desde el 3 hasta el 10 de diciembre de 2025 a las 11:59.P.M	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Entrega de Garantías	Según lo establecido en el Anexo 5 minuta Desde el 11 hasta el 17 de diciembre de 2025 a las 11:59.P.M	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Aprobación de Garantías	Según lo establecido en el Anexo 5 minuta Desde el 18 hasta el 22 de diciembre de 2025 a las 11:59.P.M	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

RESOLUCIÓN NÚMERO 2531 DE 2025
"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-010-2025"

PARÁGRAFO: El cronograma anteriormente señalado hace parte integral del pliego de condiciones y podrá ser objeto de modificaciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano —IDU— a través de la expedición de adendas, conforme a lo previsto en el mismo pliego y en la normativa vigente. Dichas modificaciones no requerirán la expedición de un nuevo acto administrativo, en atención a su naturaleza instrumental y al amparo de las facultades conferidas a la entidad en el marco del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección, en garantía de los principios de transparencia, publicidad y moralidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 20 de 2025.

MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector General de Infraestructura
20-10-2025 06:37:08 PM

Andrés F. Huérfano. SGI

Aprobó: Martha Liliana González Martínez – Subdirectora General Jurídica.
Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez – Director Técnico de Procesos Selectivos.
Revisó: Roger Andrés Rojas Carreño – Contratista SGJ
Revisó: DTPS 156
Elaboró: DTPS 191

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V17

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.